

## INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

**Programa/Institucion:** Útiles Escolares  
**Ministerio** MINISTERIO DE EDUCACION  
**Servicio** JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS  
**Año** 2020  
**Calificacion** Egresado  
**Fecha Egreso** 30-06-2023

Recomendacion	Compromiso	Cumplimiento
<p>DISEÑO. Debido al riesgo de duplicidad de gasto para el mismo objetivo (Normativa 240/2018 respecto a Educación Media Técnico Profesional, componente dos), se recomienda un pronunciamiento jurídico del MINEDUC al respecto.</p>	<p>COMPROMISO 1. Solicitar y presentar pronunciamiento jurídico del MINEDUC respecto del riesgo de duplicidad de gasto para el mismo objetivo (Normativa 240/2018) respecto a Educación Media Técnico Profesional, Componente 2, Set Diferenciado de Útiles. Medio de verificación: Solicitud de pronunciamiento jurídico y pronunciamiento jurídico del MINEDUC.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2020</p>	<p>Mediante Oficio Ordinario N°1042 del 02/12/2020, JUNAEB solicitó pronunciamiento jurídico a MINEDUC respecto del riesgo de duplicidad de gasto para el mismo objetivo en Educación Media Técnico Profesional entre la red de escuelas y el Programa de Útiles Escolares (PUE), Componente 2, Set Diferenciado TP. MINEDUC ha emitido su pronunciamiento mediante Ordinario N°2234 del 14/07/2021 de División Jurídica. El pronunciamiento de MINEDUC establece que si bien, a nivel de definición normativa, existe una correspondencia entre implementos exigidos al sostenedor para obtener y mantener el reconocimiento oficial de las especialidades de la formación diferenciada técnico profesional (Decreto 240/2018 Ministerio de Educación) y los implementos provistos por Componente 2, Set Diferenciado TP del PUE de JUNAEB, en la práctica no se estaría dando una duplicidad de gasto por: i) En un escenario de educación a distancia a partir del año 2020 ha devenido indispensable contar con recursos de aprendizaje a nivel individual en el hogar. ii) El PUE complementa con la entrega de útiles escolares más esenciales para el aprendizaje que por el nivel de desgaste, razones de higiene y seguridad es relevante asegurar individualmente a cada estudiante. iii) Decreto 240 publicado el 02/02/2019 establece, para especialidades técnico profesionales reconocidas oficialmente con anterioridad, un plazo de 4 años desde esta fecha para cumplir los requisitos que establece. Por lo tanto, los liceos están dentro de un plazo de adecuación y no necesariamente cuentan con los recursos de aprendizaje requeridos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2021)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio N°1.042 del 02.12.2020 a Mineduc - Sobre compromisos EPG PUE 2020 Oficio Ord. N°07/2234 MINEDUC Emite Pronunciamiento sobre riesgo de duplicidad de gasto para mismo objetivo en Programa Útiles Escolares, 14 julio 2021</p>

<p>IMPLEMENTACIÓN. Incluir indicadores que midan resultados a nivel de uso y pertinencia de los sets de útiles escolares que provee el programa, de manera de obtener información que le permita al PUE medir el logro del propósito.</p>	<p>COMPROMISO 2. Realizar estudio para cuantificar indicadores de resultado a nivel de uso y pertinencia de los sets de útiles escolares que provee el programa. Medio de verificación: Informe con resultados del estudio, dando cuenta de la cuantificación de indicadores de resultado a nivel de uso y pertinencia de los sets de útiles escolares que provee el programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2021</p>	<p>En base a las recomendaciones del proceso EPG 2020 realizado al Programa de Útiles Escolares (PUE) de Junaeb, se realizó un estudio para medir indicadores de uso y pertinencia de los sets de útiles escolares. Para ello, entre el 15 de noviembre y el 2 de diciembre de 2021 se realizó una encuesta en línea a través de la plataforma FORMS de office, a una muestra de 5.513 establecimientos beneficiarios del programa, la cual estaba dirigida a los equipos técnicos pedagógicos de los colegios, y consideraba las entregas hasta el 31 de agosto de 2021. La encuesta incluía preguntas para los sets de PUE regular: Set Educación Parvularia, Set 1er ciclo básico, Set 2º ciclo A básica, Set 2º ciclo B básica, Set media, y Set adultos, de manera de medir el uso, la utilidad y la calidad de cada set entregado, junto con la satisfacción general con el PUE. Con una tasa de respuesta de un 25%, los resultados de la encuesta de los sets regulares individuales dan cuenta que un 95,8% de las unidades educativas declaran que sus estudiantes usan los sets. Respecto a la calidad de los sets (resistencia al uso) escolares regulares individuales, se concluye que en todos los sets evaluados la calidad evaluada con nota sobre seis fue en promedio un 82,5%. Respecto a la variable utilidad, los resultados muestran que la utilidad evaluada con nota sobre seis fue en promedio de un 85%. Los resultados obtenidos evidencian que los sets PUE son una herramienta educativa utilizada en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2021)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> INFORME RESULTADOS ESTUDIO PUE_DIC 2021_FINAL Anexo_Imagen_mailing_encuestaPUE Anexo_Output_FORMS_encuestaPUE</p>
<p>IMPLEMENTACIÓN. Oportunidad en la entrega Componente 2. (a) Analizar la pertinencia de efectuar licitaciones bianuales en el componente 2, de la forma que ocurre con el componente 1, de manera de velar por la oportunidad en la entrega del beneficio, aspecto que presenta resultados descendidos en el periodo, siendo uno de los indicadores de menor nivel de productividad. Es importante mencionar que el programa ha indicado al panel que esto efectivamente ocurrirá a partir del año 2021.</p>	<p>COMPROMISO 3. Analizar factibilidad de efectuar licitaciones bianuales en el Componente 2 Set diferenciado de útiles escolares entregado. Medio de verificación: Reporte con resultados de análisis de factibilidad de efectuar licitaciones bianuales en el Componente 2.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2021</p>	<p>Se presenta documento que detalla la factibilidad de compra bianual de cada uno de los sets diferenciados. En este se detalla la historia de adquisición de cada uno de estos y la explicación de porque si se puede realizar este tipo de compra, o en caso contrario, cual es el impedimento. Actualmente solo es factible adquirir de forma bianual el set de motricidad y de artes, los cuales tienen poca variación en cuanto a su composición y son de entrega regular. En tanto, los sets técnico profesional y taller laboral no son factibles de adquirir de forma bianual en la actualidad, pero se podría evolucionar a este tipo de compras en el futuro.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2021)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Reporte PUE - Compras bianuales, Julio 2021</p>
<p>IMPLEMENTACIÓN. Oportunidad en la entrega Componente 2. (a) Analizar la pertinencia de efectuar licitaciones bianuales en el componente 2, de la forma que ocurre con el componente 1, de manera de velar por la oportunidad en la entrega del beneficio, aspecto que presenta resultados descendidos en el periodo, siendo uno de los indicadores de menor nivel de productividad. Es importante mencionar que el programa ha indicado al panel que esto efectivamente ocurrirá a partir del año 2021.</p>	<p>COMPROMISO 4. Presentar cuantificación de indicador de oportunidad en la entrega de componente 2.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2021</p>	<p>Mediante Reporte de Cuantificación de Oportunidad definido en el indicador de la Ficha de Programas Sociales, el componente 2 del Programa Útiles Escolar presenta un resultado 0% durante 2021, esto considerando los diferentes efectos del Covid-19 en los procesos de compras, recepción y coordinación de los proveedores, como también en la gestión de la entrega en los establecimientos educacionales. Para los sets del Componente 2 de PUE, iniciaron su entrega desde abril de 2021, esto según el tipo de set y disposición de los productos para ser entregados.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2021)</p>

		<p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Reporte PUE - Cuantificar indicador de oportunidad</p>
<p>IMPLEMENTACIÓN. Oportunidad en la entrega Componente 2. (a) Analizar la pertinencia de efectuar licitaciones bianuales en el componente 2, de la forma que ocurre con el componente 1, de manera de velar por la oportunidad en la entrega del beneficio, aspecto que presenta resultados descendidos en el periodo, siendo uno de los indicadores de menor nivel de productividad. Es importante mencionar que el programa ha indicado al panel que esto efectivamente ocurrirá a partir del año 2021.</p>	<p>COMPROMISO 5. Implementar licitaciones bianuales en el Componente 2 Set diferenciado de útiles escolares entregado. Se entenderá por implementación el llamado a licitación. El cumplimiento de este compromiso está sujeto a los resultados del análisis de factibilidad asociado al compromiso N°3.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2022</p>	<p>JUNAEB elabora e implementa licitaciones públicas bianuales para la ejecución del Programa Útiles Escolares para los años 2022-2023. Se definen dos procesos licitatorios: i) Adquisición de los útiles escolares y ii) Adquisición servicio de maquilado (línea 1) y distribución a los establecimientos educacionales (línea 2). Antecedentes Licitaciones Adquisición Útiles Escolares. Licitación ID 85-40-LR21, 15-09-2021: En la página 29 se consigna que la licitación contempla los años 2022-2023 (objetivo de la contratación). Adquisición Maquilado y Distribución. Licitación ID 85-58-LR21, 24-01-2022: En la página 36 se consigna que la licitación contempla los años 2022-2023 (objetivo de la contratación) Específicamente, en el caso del Componente 2, solo fue posible realizar la adquisición del set de "Artes y Manualidades". En el caso de los Set de Motricidad, Taller Laboral y Técnico Profesional, su adquisición no fue contemplada, en virtud de la priorización definida para cumplir con la cobertura programada del componente 1, debido a la disminución de recursos en la Ley de Presupuestos 2022.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2022)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> RES AFECTA N° 3 APRUEBA BASES DE LICITACIÓN ID 85-58-LR21, febrero 2022 RES. N° 23 APRUEBA BASES DE LICITACIÓN ID 85-40-LR21, Nov 2021</p>
<p>IMPLEMENTACIÓN. Utilizar un formato estándar para las bases de datos que procesa el programa, de manera de establecer uniformidad en la información y la elaboración de reportes comparativos entre un año y otro.</p>	<p>COMPROMISO 6. Diseñar un formato estándar para las bases de datos que procesa el programa, de manera de establecer uniformidad en la información entre años (permitiendo distinguir la cantidad de sets que se entrega anualmente, así como la cantidad de beneficiarios). Se deberá presentar formato de bases de datos y sus respectivas variables con las que el programa anualmente trabajará.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2021</p>	<p>Se adjunta modelo de base de datos tanto de cantidad de sets por establecimiento, como de beneficiarios. En este contexto, se presenta una base de datos de entrega para cada una de las modalidades de entrega de los sets del programa de útiles escolares, las cuales solo tienen la variación respecto al tipo de set entregado (en caso de que sea uno o varios). En cuanto a la nómina de beneficiarios, esta base de datos se divide en Educación regular y especial, y en educación técnico profesional, la diferencia entre las dos se da en que la última considera dos campos extras, que son especialidad y tipo de set. Cabe destacar que los sets de motricidad, párvulos y artes son de carácter colectivo, por lo que la cantidad de estudiantes en una nómina de beneficiarios no será igual a la cantidad de sets a entregar.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2021)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> BBDD Tipo</p>
<p>IMPLEMENTACIÓN. Utilizar un formato estándar para las bases de datos que procesa el programa, de manera de establecer uniformidad en la información y la elaboración de reportes comparativos entre un año y otro.</p>	<p>COMPROMISO 7. Implementar formato estándar para las bases de datos que procesa el programa, de manera de establecer uniformidad en la información entre años. Se deberá presentar bases de datos con las que se procesa información del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2021</p>	<p>Se presenta formato estándar de bases de datos del Programa Útiles Escolar, formato con el cual se trabajó durante 2021. Asimismo, se presenta respaldo de dicha implementación mediante envío de correo electrónico con Reporte de Avance de PUE al mes de noviembre y la respectiva base de datos con la información del periodo. En relación a la diferencia del formato utilizado planteada en la Observación de DIPRES, a contar de 2021 y como consecuencia de las definiciones en el marco de la emergencia sanitaria y observaciones de Contraloría respecto a la asignación del Programa, la asignación de útiles se realizó por cantidad de sets por nivel y por establecimiento educacional (RBD); por lo que no se</p>

		<p>encuentra nominado por beneficiario; esto último que responde a la base de datos tipo presentada anteriormente. Para 2022 se mantuvo la asignación innominada del Programa, lo cual se encuentra en definición para el periodo 2023.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2022)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  BBDD Tipo  Anexo_EnvíoReportePUE2021  Anexo_INFORME PUE REGULAR Y ARTES 2021 (11-11-21)</p>
<p>IMPLEMENTACIÓN. Mejorar los registros administrativos asociados a las actas de distribución de los sets de libre disposición por parte de las direcciones regionales mediante reportes consolidados en forma anual.</p>	<p>COMPROMISO 8. Aplicar registros de entrega de sets de libre disposición definidos por Manual de Operación y generar reporte anual consolidado. Se deberá enviar reporte anual de distribución y recepción de los sets de libre disposición.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u>  Diciembre 2021</p>	<p>Los sets de libre disposición corresponden a útiles escolares solicitados por los establecimientos educacionales o por otros servicios u organismos (por ejemplo, Municipalidades) o autoridades regionales; debido a una necesidad planteada o expuesta por el establecimiento educacional o casos específicos de estudiantes (nominado). Para 2022 se contó con un total de 564 sets de libre disposición entregados, lo cual se incluye en la página 12 de la Minuta de respaldo.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2022)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  MINUTA CIERRE ASISTENCIA AL ESTUDIANTE 2022, Junaeb 11 ene 2023  BBDD Completa PUE 2022  EXENTA 1247-2021 APRUEBA MANUAL DE OPERACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA ÚTILES ESCOLARES DE JUNAEB  Anexo_BBDD Tipo</p>
<p>IMPLEMENTACIÓN. Realizar un monitoreo de la evolución del gasto correspondiente al Componente 2 del programa, para evaluar sus variaciones y eventual estabilización en el mediano plazo.</p>	<p>COMPROMISO 9. Elaborar reporte descriptivo de gasto del Componente 2 del programa del período 2020 - 2021.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u>  Diciembre 2021</p>	<p>Mediante Reporte de Gasto del Componente 2 se da cuenta de los recursos disponibles y coberturas respecto el presupuesto 2020 y 2021. Además, se describe el gasto, específicamente respecto de la composición de los sets de útiles escolares.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2021)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Reporte PUE - Reporte del gasto del componente 2 Firma LVG</p>
<p>IMPLEMENTACIÓN. Realizar un monitoreo de la evolución del gasto correspondiente al Componente 2 del programa, para evaluar sus variaciones y eventual estabilización en el mediano plazo.</p>	<p>COMPROMISO 10. Elaborar reporte descriptivo de gasto del Componente 2 del programa del período 2021 - 2022.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u>  Diciembre 2022</p>	<p>Mediante Reporte de Gasto del Componente 2 se da cuenta de los recursos disponibles y coberturas de los años 2021-2022. Además, se describe el gasto, específicamente respecto de la composición de los sets de útiles escolares.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2022)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Reporte PUE gasto del componente 2, ene 2023</p>
<p>IMPLEMENTACIÓN. Considerar en las proyecciones para los siguientes años de implementación del programa: Estudiar el comportamiento en el gasto incurrido por los sostenedores y servicios locales en útiles escolares, ya sea del componente uno</p>	<p>COMPROMISO 11. Diseñar estudio del gasto de los dos últimos años incurrido por sostenedores o escuelas en útiles escolares, a partir una revisión de antecedentes disponibles sobre uso de recursos escolares.</p>	<p>Subdepartamento de Estudios y Análisis de Datos del Departamento de Planificación de JUNAEB, elaboró el diseño de estudio que tiene como objetivo general "Analizar el gasto reciente en útiles escolares de las escuelas con financiamiento público en Chile y su relación con el</p>

<p>o dos. Al respecto, la Ley SEP permite estas compras y el año 2018 se hicieron desembolsos en ítems relacionados con los útiles escolares. La revisión de este tipo de adquisición, puede ser un insumo de utilidad para la programación de las compras de los útiles que ayuden a optimizar el uso de los recursos, en función de las necesidades educativas de los estudiantes y los propósitos del programa.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2021</p>	<p>Programa de Útiles Escolares JUNAEB". El estudio implicará el análisis de estadísticas de gasto en útiles escolares de la Superintendencia de Educación, su asociación con características de las escuelas, descripción del funcionamiento de compra y uso de útiles escolares comprados por escuelas e interacción con el PUE de JUNAEB; todo lo cual buscará elaborar recomendaciones para la programación de compras del PUE. Se utilizará un diseño mixto que combinará técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación. La ejecución del estudio está planificada para el primer semestre del año escolar 2023. El Estudio referido se enmarca en un Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos suscrito con la Universidad de Chile a finales de 2022.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2022)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Convenio Junaeb U de Chile_Diseño estudio, Dic 2022</p>
<p>IMPLEMENTACIÓN. Considerar en las proyecciones para los siguientes años de implementación del programa: Estudiar el comportamiento en el gasto incurrido por los sostenedores y servicios locales en útiles escolares, ya sea del componente uno o dos. Al respecto, la Ley SEP permite estas compras y el año 2018 se hicieron desembolsos en ítems relacionados con los útiles escolares. La revisión de este tipo de adquisición, puede ser un insumo de utilidad para la programación de las compras de los útiles que ayuden a optimizar el uso de los recursos, en función de las necesidades educativas de los estudiantes y los propósitos del programa.</p>	<p>COMPROMISO 12. Realizar estudio del gasto de los dos últimos años incurrido por sostenedores o escuelas en útiles escolares. Se deberá enviar informe final del citado estudio.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2022</p>	<p>JUNAEB adjunta informe final "Estudio sobre Gasto de Útiles Escolares por Parte de Establecimientos Educacionales con financiamiento Público", que da cuenta de recursos involucrados lo que permite optimizar el uso de recursos del programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2023)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ord. N°382 JUNAEB/MINEDUC, 18 may 2022 Ord. N°1759_Dipres, 14 jul 2022 Informe 1 Estudio PUE JUNAEB_enviado_final_23122022 Estudio sobre Gasto de Útiles Escolares por Parte de Establecimientos Educacionales con financiamiento Público</p>